

**ANEXO N° 10-A**  
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS  
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS  
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD.: RED ASISTENCIAL TARAPOTO

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA (o)

NIVEL: P2

CÓDIGO SISPROM: P2EN-164

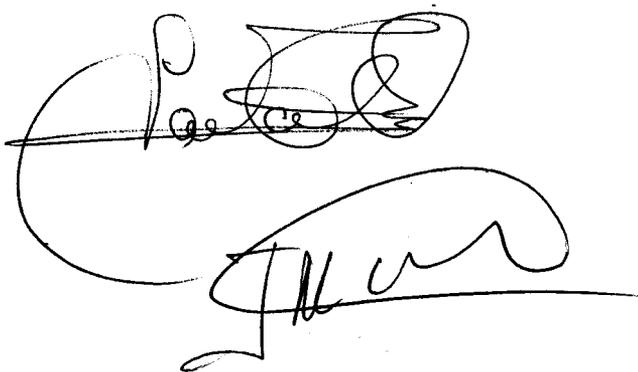
UBICACIÓN: SERVICIO DE AYUDA AL DIGNOSTICO Y TRATAMIENTO – HOSPITAL I JUANJUI

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	MACEDO GARCIA JAMES	54	18	72	GANADOR
2	PINEDO RODRIGUEZ FREDY	49	20	69	

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:  
- Fecha de Presentación: días 11 y 12 de diciembre del 2019.  
- Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos del (Indicar Red Asistencial, Red Prestacional, Centro y/o Instituto Especializado).  
- Horario: (indicar el horario de atención para la recepción de los pedidos de corrección).
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante, y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

**(FIRMAN LOS MIEMBROS DE LA CDCODP / CDCSCP)**

Tarapoto, 16 de diciembre del 2019



Rafael Benavides Pazizo  
Jefe Unidad de Recursos Humanos  
RED ASISTENCIAL TARAPOTO  
EsSalud

**ANEXO N° 10-A**  
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS**  
**PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS**  
**DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO****CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD.: RED ASISTENCIAL TARAPOTO

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA (o)

NIVEL: P2

CÓDIGO SISPROM: P2EN-165

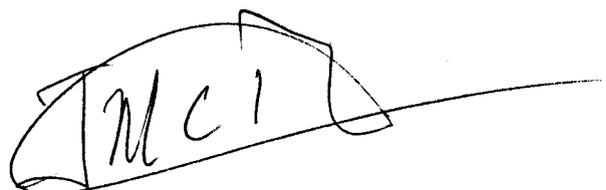
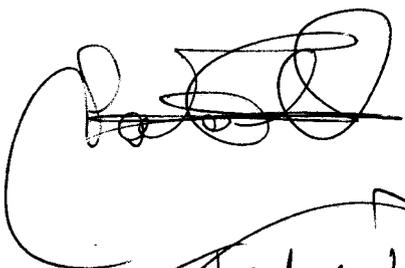
UBICACIÓN: SERVICIO DE ENFERMERIA – HOSPITAL II TARAPOTO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	<b>RAMIREZ SILVA SEGUNDO ELIAS</b>	<b>51</b>	<b>16</b>	<b>67</b>	<b>GANADOR</b>

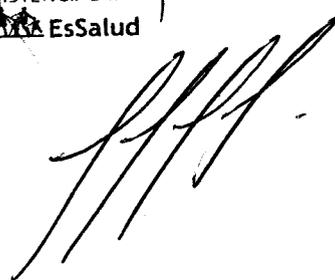
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:  
- Fecha de Presentación: días 11 y 12 de diciembre del 2019.  
- Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos del (Indicar Red Asistencial, Red Prestacional, Centro y/o Instituto Especializado).  
- Horario: (indicar el horario de atención para la recepción de los pedidos de corrección).
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante, y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

**(FIRMAN LOS MIEMBROS DE LA CDCODP / CDCSCP)**

Tarapoto, 16 de diciembre del 2019



Rafael Benzo Bernavides Panizo  
Jefe Unidad de Recursos Humanos  
RED ASISTENCIAL TARAPOTO  
EsSalud



**ANEXO N° 10-A**  
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS  
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS  
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD.: RED ASISTENCIAL TARAPOTO

CARGO CONVOCADO: TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO

NIVEL: T2

CÓDIGO SISPROM: T2TAD-166

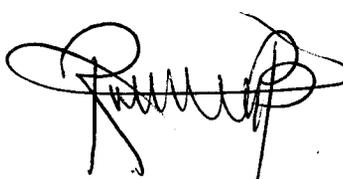
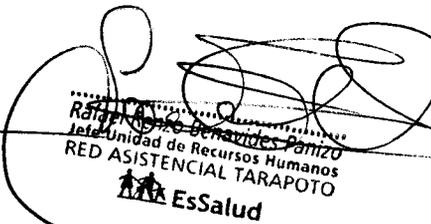
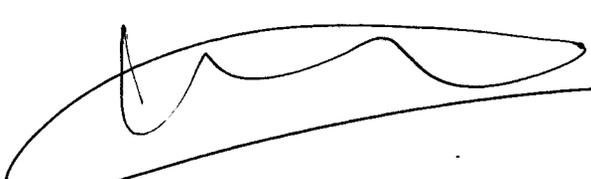
UBICACIÓN: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – OFICINA DE ADMINISTRACION

**DESIERTO**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los numerales 77, 78, 79 y 81 del procedimiento en mención, y numeral 80 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 289-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 290-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
  - Fecha de Presentación: días 11 y 12 de diciembre del 2019.
  - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos del (Indicar Red Asistencial, Red Prestacional, Centro y/o Instituto Especializado).
  - Horario: (indicar el horario de atención para la recepción de los pedidos de corrección).
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción, para lo cual deberá adjuntar la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La CDCODP/CDCSCP se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el participante, y detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

**(FIRMAN LOS MIEMBROS DE LA CDCODP / CDCSCP)**

Tarapoto, 16 de diciembre del 2019



.....  
Rafael Antonio Benavides Parizo  
Jefe Unidad de Recursos Humanos  
RED ASISTENCIAL TARAPOTO  
EsSalud